



### Constancia de validación de proyecto ganador en la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025

Con fundamento en lo establecido en los artículos 10, 365, 366 y 367 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 7 Apartado B, fracción VI, 116, 117 y 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; en cumplimiento a la BASE DÉCIMA QUINTA de la Convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por conducto de la Dirección Distrital 6 hace constar que el proyecto ganador a ejecutar con el presupuesto participativo del ejercicio            fiscal 2025, en la            Unidad            Territorial ARAGON INGUARAN, clave 05-005 en la Demarcación Territorial Gustavo A. Madero corresponde a:-----

PROYECTO GANADOR
Folio IECM-DD <u>6</u> - <u>000848</u> /2025 y número de identificación <u>7</u>
<b>Nombre</b>
RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SECUNDARIO DE LAS CALLES QUE COMPONEN LA COLONIA ARAGÓN INGUARÁN ASÍ COMO ALBAÑALES DOMICILIARIOS.
<b>Descripción</b>
EL PROYECTO "RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SECUNDARIO DE LAS CALLES QUE COMPONEN LA COLONIA ARAGÓN INGUARÁN ASÍ COMO ALBAÑALES DOMICILIARIOS", TIENE COMO OBJETIVO MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE LA ZONA, ASEGURANDO UN ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE DESALOJO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES. ESTA INTERVENCIÓN BUSCA REEMPLAZAR TUBERÍAS OBSOLETAS, CON MÁS DE 70 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, ELIMINAR OBSTRUCCIONES Y MEJORAR LA CAPACIDAD DE DRENAJE PARA PREVENIR INUNDACIONES Y FILTRACIONES QUE AFECTAN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES. ADEMÁS, SE CONTEMPLAN TRABAJOS COMPLEMENTARIOS COMO LA REHABILITACIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS, ASEGURANDO UN ADECUADO FLUJO DE AGUAS SERVIDAS HACIA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO. CON ELLO, SE REDUCIRÁ EL IMPACTO AMBIENTAL Y SE GARANTIZARÁ UN ENTORNO MÁS SALUDABLE Y SEGURO PARA LA COMUNIDAD. LAS OBRAS SE REALIZARÁN POR ORDEN DE PRIORIDAD Y HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE.
<b>Lugar de ejecución</b>
1) 1)TEMACA DE PARQUE - TALISMÁN 2)TEPONAXTLI DE VICTORIA - PARQUE 3)TEMACA DE VICTORIA - PARQUE 4)TEPONAXTLI DE AV. TALISMÁN - PARQUE; 5)PATAMBAN DE TALISMÁN ? PARQUE 6)TEYOTL DE VICTORIA - PARQUE 7)XOCOTILÁN DE AV. VICTORIA - PARQUE 8)XOCOTILÁN TALISMÁN - PARQUE 9)TEYOTL DE TALISMÁN - PARQUE , NO APLICA

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2025

TITULAR DE ÓRGANO  
DESCONCENTRADO

MTRA. MÓNICA MARLENE CRUZ ESPINOSA  
NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL 6



SECRETARÍA(O) DE ÓRGANO  
DESCONCENTRADO

MTRO. LUIS DANIEL DELGADO ROLDÁN  
NOMBRE Y FIRMA